

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA SEP A FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INIFED PARA PRESERVAR LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE ÉSTE, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, dentro de sus atribuciones y facultades, fortalezcan el buen funcionamiento del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), para con ello preservar la plena integridad institucional del instituto.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2019, la diputada Nohemí Alemán Hernández del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la SEP a fortalecer el buen funcionamiento del INIFED para preservar la integridad institucional de éste. El mismo 24 de septiembre, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de septiembre de 2019, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta solicita exhortar al Ejecutivo Federal y la SEP a fortalecer el buen funcionamiento del INIFED para preservar la integridad institucional de éste.

Para ello, la diputada promovente argumenta que, el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) tenía como objetivo el fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país, de construcción y como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo. Además, el INIFED supervisaba la aplicación de las normas de construcción de escuelas públicas en el del país y coordinaba la aplicación del programa Escuelas al Cien, para el mantenimiento a planteles escolares a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Señala también que cada gobierno estatal tenía acceso a recursos del FAM, para realizar trabajos de mantenimiento, mejoramiento y construcción de escuelas públicas, con la supervisión técnica del INIFED y, al tratarse de recursos federales, muchos gobiernos estatales, están bajo la vigilancia del gasto por parte de la Auditoría Superior de la Federación, quien evalúa que se ejerzan de forma eficiente. La diputada Alemán Hernández considera importante señalar que los sismos del 7 y del 19 de septiembre del 2017 dejaron en descubierto que hay un déficit de especialistas para evaluar la infraestructura escolar, por lo que las escuelas deben ser evaluadas periódicamente por un especialista en seguridad estructural, de los cuales hay poco más de 210 en activo tan solo en Ciudad de México.

Al respecto comenta que: *si la reconstrucción de las escuelas ha tomado casi dos años se debe en parte a que hay pocos especialistas en seguridad estructural, se hizo mal el cálculo de los daños y costo de reconstrucción y a las reglas de cumplimiento para tener acceso a los recursos federales y a que no todos los estados han cumplido con las reglas de acceso a esos recursos, ya que no solo es construir una escuela, sino que los trabajos cumplan debidamente con las normas de seguridad.*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La diputada promovente manifiesta su preocupación por el anuncio que hizo el Presidente de la República en diciembre de 2018, con respecto a que propondría al H. Congreso de la Unión la desaparición del INIFED, con la intención de implementar un plan por el cual las escuelas y sus comunidades escolares reciban los recursos de forma directa y sin intermediarios. Pues considera que esto supondría que los recursos se ejercerán de manera discrecional y dejaría fuera la necesaria supervisión de especialistas que garantizan que las escuelas sean seguras.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. El 30 de septiembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Lo que conlleva la desaparición del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

TERCERA. En el artículo 98 de la Ley General de Educación se establece que los planteles educativos forman parte del Sistema Educativo Nacional, los cuales deben de cumplir con los requisitos de: calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene, conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Educación Pública.

CUARTA. La referida normatividad también dispone que, la Secretaría operará el Sistema Nacional de Información de la Infraestructura Física Educativa, a fin de realizar sobre ésta diagnósticos y definir acciones de prevención en materia de seguridad, protección civil y de mantenimiento. Dicho Sistema contendrá la información del estado físico de los muebles e inmuebles, servicios o instalaciones destinados a la prestación del servicio público de educación, mismo que se actualizará de manera permanente en colaboración y coordinación con las autoridades de la materia.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

QUINTA. En el artículo 103 de la señalada Ley General de Educación, se establece que: La Secretaría de Educación Pública determinará una instancia para efecto de ejercer sus atribuciones referentes a la infraestructura física educativa. Por lo que emitirá los lineamientos para establecer las obligaciones que deben cumplirse para los procesos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, certificación, reconstrucción o habilitación de inmuebles destinados a la prestación del servicio público de educación.

Dicho artículo establece que los lineamientos destinados a tales funciones, deberán:

Contener los criterios necesarios relativos a la seguridad, higiene, asesoría técnica, supervisión estructural en obras mayores, transparencia, rendición de cuentas y eficiencia de los recursos asignados a la construcción y mantenimiento de las escuelas, los cuales serán, entre otros:

- I. Especificaciones y normas técnicas para la elaboración de estudios, proyectos, obras e instalaciones y supervisión en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción o habilitación de inmuebles destinados a la prestación del servicio público de educación;*
- II. Procedimientos mediante los cuales se certifique a los muebles e inmuebles, servicios o instalaciones destinados a la prestación del servicio público de educación;*
- III. Mecanismos de inversión, financiamiento alterno y participación social en la planeación, construcción y mantenimiento de los espacios educativos a los que se refiere esta Ley;*
- IV. Acciones de capacitación, consultoría, asistencia y servicios técnicos en materia de elaboración de proyectos, ejecución y supervisión de los espacios educativos;*
- V. Esquemas de seguimiento técnico y administrativo en los casos que corresponda respecto a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción o habilitación de los inmuebles;*
- VI. Programas para la prevención y atención de los daños causados a los muebles e inmuebles, servicios o instalaciones destinados a la prestación del servicio público de educación por desastres naturales o fenómenos antropogénicos, y*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

VII. *Todos aquellos necesarios para que los espacios educativos destinados a la prestación del servicio público de educación cumplan con los requisitos señalados en el artículo 100 de la presente Ley.*

Expuesto lo anterior, esta dictaminadora considera que la solicitud de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, queda sin materia, en función del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de septiembre de 2019, por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

Al mismo tiempo se considera que la Ley General de Educación ya contempla la atención de las inquietudes de la diputada promovente.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 82, 84 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal y la SEP a fortalecer el buen funcionamiento del INIFED para preservar la integridad institucional de éste.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de diciembre de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA SEP A FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INIFED PARA PRESERVAR LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE ÉSTE, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña
Bernal**
Presidenta

[Signature]



**Dip. Flora Tania
Cruz Santos**
Secretaria

[Signature]



**Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade**
Secretaria

[Signature]



**Dip. María Teresa
López Pérez**
Secretaria

[Signature]



**Dip. Zaira Ochoa
Valdivia**
Secretaria

[Signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA SEP A FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INIFED PARA PRESERVAR LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE ÉSTE, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago
Chepi**
Secretario

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez**
Secretario

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal**
Secretario

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. María Marcela
Torres Peimbert**
Secretaria



**Dip. Cynthia Iliana
López Castro**
Secretaria

[Handwritten signature in blue ink]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA SEP A FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INIFED PARA PRESERVAR LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE ÉSTE, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria



Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. María Chávez
Pérez
Integrante

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA SEP A FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INIFED PARA PRESERVAR LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE ÉSTE, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán
Integrante



Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena
Integrante



Dip. Ma. de Jesús
García Guardado
Integrante



Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal
Integrante



Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA SEP A FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INIFED PARA PRESERVAR LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE ÉSTE, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante



Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante



Dip. Eudoxio
Morales Flores
Integrante



Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante



Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA SEP A FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INIFED PARA PRESERVAR LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE ÉSTE, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante



Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante



Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante



Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo
Integrante



Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA SEP A FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INIFED PARA PRESERVAR LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE ÉSTE, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo**
Integrante



**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe**
Integrante



**Dip. Irán Santiago
Manuel**
Integrante



**Dip. Alfonso
Pérez Arroyo**
Integrante
